

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 4.440/2018

El Pleno de esta Excm. Diputación en la sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2018, aprobó entre otros, la Modificación del Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios municipales 2016-2019, bienio 2018-2019, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de La Granjuela, en el siguiente sentido:

1. Dar de baja del Plan Provincial Plurianual bienio 2018-2019, la actuación "Construcción de nichos en Cementerio Municipal", por importe de 57.712,92 €.

2. En sustitución de la anterior, dar de alta en el Plan Provincial Plurianual bienio 2018-2019, la actuación "Sustitución de solerías en terrazas de Residencia de Mayores", con presupuesto de 73.160,00 €.

3. Reajustar el presupuesto de la actuación "Mejora en instalaciones recinto Piscina Municipal" a la cantidad de 45.000,00€.

4. Mantener el sistema de ejecución de obra por administración para la nueva actuación "Sustitución de solerías en terrazas de Residencia de Mayores", manifestando que este Ayuntamiento cuenta con los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, así como su disponibilidad.

El importe de las modificaciones propuestas, se corresponde con el importe aprobado para el bienio 2018-2019, y quedando, las actuaciones del bienio, como a continuación se indican:

DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	Bienio 2016-2017		Bienio 2018-2019		TOTAL ACTUACIÓN
	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	EXTRA ENTIDAD LOCAL	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	EXTRA ENTIDAD LOCAL	
3 fase Eliminación de barreras arquitectónicas y mejora en el pavimento en calle Gran Capitán			173.440,00	0,00	173.440,00
2 fase Eliminación de barreras arquitectónicas y mejora en el pavimento en Avda. Andalucía			108.400,00	0,00	108.400,00
Mejora en instalaciones recinto Piscina Municipal			45.000,00	0,00	45.000,00
Sustitución de solerías en terrazas de Residencia de Mayores			73.160,00	0,00	73.160,00
			400.000,00	0,00	400.000,00

Segundo. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, durante el plazo de 10 días."

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 27 de diciembre de 2018, el Diputado-Delegado del Área de Cooperación con los Municipios y Carreteras, Maximiano Izquierdo Jurado.